

**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable.**

**1. Descripción de la evaluación**

**1.1 Nombre de la evaluación:**

Evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza en el ejercicio fiscal 2020.

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 01/07/2021

**1.3 Fecha de término de la evaluación:** 01/11/2021

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** Ing. Arturo Téllez Márquez, Director de Calidad y Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico e Innovación Gubernamental.

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

- Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los programas operados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

**1.7 Metodología utilizada:**

Se aplicó un análisis de tipo cualitativo y cuantitativo a información documental proporcionada por el personal de las direcciones involucradas en el fondo, así como a información pública citada en las referencias. No fue posible aplicar entrevistas al personal a fin de conocer su experiencia en las etapas del fondo ni resolver preguntas sobre la información.

La información se analizó en función a los objetivos de la evaluación, a fin de interpretar hallazgos y sistematizarlos en las secciones correspondientes, en especial a la de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones.

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

#### Fortalezas

- No se identificaron fortalezas al interior del Municipio en las etapas del fondo o en los apartados de esta evaluación. El avance positivo de los indicadores de actividad, así como la entrega de las obras planeadas y la publicación de la información relativa a éstas fue una buena práctica, aunque esta última fue parcial en algunas obras.

#### Oportunidades

- Es posible medir la eficiencia en el uso de recursos en la construcción de obras como de calidad en la entrega de éstas a la población usuaria.

#### Debilidades

- Aun cuando se capturan los CUIS y la justificación de las obras públicas a partir de una necesidad de la población, se carece de una justificación teórica y empírica integral del problema atendido por el Municipio con los recursos del FISM.
- Los programas de la Dirección General de Obras Públicas, incluido el de Infraestructura Social Municipal, carecen de indicadores que midan el resultado de nivel Fin y Propósito de manera independiente de los Componentes y las Actividades.
- Las recomendaciones dirigidas al personal de la DGDS y DGOP en la evaluación de procesos a FISM 2019 no han sido atendidas, o al menos no se conocen las razones de cuáles consideran pertinente atender.

No se identificaron amenazas.

## 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El fondo cumplió con la normatividad que lo rige a nivel federal, aunque a nivel municipal no tuvo un diagnóstico integral de la problemática que pretende atender sobre el cual determinar la consistencia de sus bases empíricas y supuestos, como tampoco indicadores de resultados a los cuales dar seguimiento y, si bien contó con procedimientos documentados, no se aportó evidencia sobre la aprobación oficial de éstos.

Aun cuando el fondo no contó con un diagnóstico del problema que atiende con la construcción de obras en localidades con mayores carencias o niveles de pobreza extrema, sí se contó con información complementaria que puede servir de insumo para un futuro diagnóstico.

Aunque no se contó con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo, según los datos del acta de cierre del fondo, la cobertura del fondo en 2020 habría sido del 60%. No obstante, fue impreciso el cálculo de las personas beneficiarias directas de las 96 obras construidas en 2019 y 2020.

Los efectos netos del fondo en la población del Municipio no se miden actualmente, aunque es posible hacer una evaluación de impacto si se hicieran ajustes al diseño del fondo y se recolectara información socioeconómica con un enfoque experimental, además de indicadores de gestión.

La percepción de la población integrante de un CPS fue positiva, mas no refleja la percepción de otras personas usuarias de las 96 obras restantes, o del fondo en general.

El fondo contó con los elementos para contribuir a garantizar derechos sociales a la vivienda digna, al acceso a la salud y educación pública y gratuita de calidad y a la alimentación, asimismo contribuye a la reducción del porcentaje de carencias de patrimonio básico.

---

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 01 - Específica - Alta - Desarrollar y monitorear indicadores de eficiencia y calidad de las obras construidas con recursos del FISM.
- 02 - Interinstitucional - Alta - Desarrollar un diagnóstico del problema atendido por el Municipio con los recursos del FISM con base en la Metodología del Marco Lógico, contextualizado a las características del municipio y vinculado a la MIR federal del fondo, siguiendo los elementos mínimos que establece el CONEVAL.
- 03 - Interinstitucional - Alta - Desarrollar indicadores que se aproximen a medir los resultados de las obras construidas con recursos del FISM en las condiciones de vida de la población.
- 04 - Interinstitucional - Alta - Emitir una opinión institucional sobre cuáles recomendaciones producto de las evaluaciones anteriores aplicadas al fondo se atenderán por el personal competente y qué acciones se aplicarán a fin de cumplirlas y producir los resultados esperados.

---

## 4. Datos de la instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Alberto Vélez Valdés
- 
- 4.2 Cargo: Evaluador
- 
- 4.3 Institución a la que pertenece: Gubernamétrica
- 
- 4.4 Principales colaboradores: Mtro. Francisco Banda Garza
- 
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: resultados@gubernametrica.com
- 
- 4.6 Teléfono: 844 1895641

---

## 5. Identificación del programa

- 5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Infraestructura Social Municipal.
- 
- 5.2 Siglas: FISM
- 
- 5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría de Bienestar, a nivel federal; Dirección de Egresos, a nivel municipal.
- 
- 5.4 Poder público al que pertenece el programa: Poder Ejecutivo
- 
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: Federal y municipal
- 
- 5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa: Directora de Egresos de la Tesorería Municipal, C.P. Claudia Antonia Almeda Torres.
- 
- 5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal.

**6. Datos de Contratación de la Evaluación.**

**6.1 Tipo de contratación:** Adjudicación directa.

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Dirección de Adquisiciones.

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$81,200 MXN

**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos propios.

**7. Difusión de la Evaluación.**

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:** <http://www.torreon.gob.mx/transparencia/>

**7.2 Difusión en internet del formato:** <http://www.torreon.gob.mx/transparencia/>